



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

145**MADRID NÚMERO 10**

En el anuncio 03/41.143/12, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 6, de 8 de enero de 2013, página 164, que hace referencia a demanda número 1.044 de 2012, “Sanisur 202, Sociedad Limitada”, se ha detectado error material procediéndose a su rectificación.

En el segundo párrafo:

Donde dice: “4 de febrero de 2013...”.

Debe decir: “4 de febrero de 2014...”.

Madrid, a 30 de enero de 2013.

(03/2.981/13)

